

sadem**Sindicato Argentino de Músicos**
Seccional Tierra del Fuego

Ushuaia, 9 de Marzo de 2011.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Cjal. Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASISTENTES DELEGADOS	
Fecha: 09/03/11	Nº: 1399
Número: 115	Folios: 1
Expte. Nº: 18/11	
Objeto:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Gremial de la Filial Tierra del Fuego, del S.A.de.M. (Sindicato Argentino de Músicos) con el objeto de solicitarle tenga a bien dar curso favorable a la adhesión por parte de la ciudad de Ushuaia a la Ley Provincial N° 800/09, la cual ha sido sancionada por la Legislatura Provincial y adherida por los municipios de Río Grande y La comuna de Tolhuin, es necesario la adhesión del Cuerpo de Concejales que usted preside a esta norma a fin de contar con el marco legal en la totalidad de la Provincia.-

Conociendo el permanente apoyo a los músicos de la ciudad como así también a la actividad cultural que representan los mismos, es que descontamos el acompañamiento a la iniciativa convirtiendo a Ushuaia en el último Municipio en adherir a la Ley que regula la actividad de los músicos.-

Esperando contar con el aval, aprovecho la ocasión para desear a Usted y a los Señores Concejales, éxito en su gestión como representantes de la Ciudad de Ushuaia.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludo a Usted

[Signature]
Juan Marcelo Levicoy
Secretario Gremial
Sindicato Argentino de Músicos
Seccional Tierra del Fuego